



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La Actuación N° 22111/08 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto, el Dr. Matías Alvarez Dorrego, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, solicita licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 25 de septiembre de 2008 y hasta el día 25 de marzo de 2009 inclusive, en los términos del art. 85 del reglamento interno.

Que al Dr. Alvarez Dorrego, se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el día 21 de marzo de 2006 y hasta el día 24 de septiembre de 2008 inclusive.

Que origina su pedido, el hecho de prestar funciones bajo la modalidad de Planta de Gabinete del Sr. Jefe de Gabinete Ministros del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el Art. 85 del reglamento interno de los Juzgados y Dependencias del Ministerio Público establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cumple con los requerimientos del art. 59 del reglamento vigente, cuenta con la conformidad de su superior jerárquico, y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello, lo informado por el Departamento de Relaciones Laborales y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Matias Alvarez Dorrego, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 25 de septiembre de 2008 y hasta el día 25 de marzo de 2009 inclusive, a fin de prestar funciones en la Planta de Gabinete del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Hacer saber al Dr. Alvarez Dorrego que deberá presentar bimestralmente y mediante la vía jerárquica correspondiente, en el Departamento de Relaciones Laborales, una constancia expedida por autoridad competente certificando la continuidad de su desempeño en el cargo que motiva la licencia acordada, hasta su finalización.

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///

Art. 3º: Regístrese, notifíquese a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alvarez Dorrego y a la Secretaria Legal y Técnica a los efectos de notificar al interesado y a su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente